



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 12 de abril de 2023  
**P.I.E. N° 580/2022-2023**



Hermano:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe si el sistema informático (software) de la Gestora Pública de la Sociedad Social de Largo Plazo se encuentra funcionando plenamente o en qué porcentaje de capacidad de funcionamiento se encuentra. --- 2. Informe si es que desde su institución se han contactado formalmente con las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) para iniciar la migración de los más de dos millones de afiliados y cuál va ser el procedimiento técnico a seguir para realizar la transferencia de los mismos, así como de sus recursos monetarios. --- 3. Indique a detalle la cantidad específica de afiliados, entre aportantes y beneficiarios que tienen que trasladarse de las AFPs a su institución. --- 4. Informe si existe la disponibilidad técnica y material para que en mayo del año en curso se complete la migración de forma plena desde las AFPs a su institución. --- 5. Informe si es que los jubilados podrán recibir sus beneficios a partir de mayo del año en curso a los siguientes meses y qué medidas se están asumiendo para asegurar ello. --- 6. Informe la cantidad de jubilados afiliados y cuánto es el monto mensual que se debería pagar en total el mes de mayo con proyección a los meses correspondientes al año en curso. --- 7. Explique detalladamente el funcionamiento del sistema informático de su institución y cómo se va a efectuar la migración a éste desde ambas AFPs. --- 8. Informe cuántos técnicos están a cargo de la migración en el sistema informático. --- 9. Indique el tiempo, con un cronograma de acciones a realizarse, que llevará efectuar la migración de aportes y afiliados en el sistema informático.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Claudia Elena Eguez Algaranz*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**